

GRUPOS SOCIALES. LIBRES Y ESCLAVOS



El concepto de ciudad-estado.

La polis clásica fue **“una comunidad de ciudadanos totalmente independiente, soberana sobre los ciudadanos que la componían, cimentada en cultos y regida por leyes”**, es decir:

- no admitía ningún lazo político de subordinación con respecto a otra ciudad;
- no dejaba a sus ciudadanos gran libertad, y acaparaba la actividad de todos: la mayoría de las ciudades fueron gobernadas directamente por el conjunto de los ciudadanos, quienes tenían que asistir continuamente a muchas reuniones y sesiones políticas;
- la religión oficial formaba cuerpo con el estado, lo cual hacía que el vínculo entre los ciudadanos y la ciudad no fuera solo político o social, sino también sagrado;
- las leyes (las no escritas amparadas en la tradición y las redactadas por consenso por los propios ciudadanos) eran las que regulaban toda la vida del ciudadano. Ello contribuyó al sentimiento de dignidad de hombres libres de los griegos frente a los bárbaros, súbditos de un señor que podía ser injusto y caprichoso.

Los ciudadanos

Centrándonos en Atenas, la característica de los ciudadanos que constituyeron la sociedad ateniense fue su **“actividad política”**, su **“vida cívica”**: su dedicación a la vida pública, subordinando la vida privada al interés general. El ateniense tenía derechos y deberes como ciudadano, no como individuo particular.

Para ser ciudadano ateniense se requerían dos condiciones:

- ser de padre ateniense; a partir de la ley de Pericles de 451 aC también de madre ateniense, y
- ser mayor de edad: 18 años más los 2 años de servicio militar, con lo cual a partir de los 20 años ya se podía acceder a la Asamblea.

En algunas ocasiones, se concedió por decreto la ciudadanía a algún extranjero, de la misma forma que también era posible retirar la condición de ciudadano al que fuera visto como una amenaza para la ciudad (atimía).

En cumplimiento de sus derechos-deberes públicos, la vida cotidiana del ciudadano ateniense estaba dominada por la atención que requerían los asuntos del estado. Atenas fue una **democracia directa donde todos los ciudadanos tenían el derecho y el deber de participar** en la Asamblea, máximo órgano de gestión y de decisión.

Pero el ciudadano no solo participaba en las reuniones de la Asamblea, podía ser también miembro en los jurados de la Heliea, ser nombrado magistrado o miembro del Consejo durante un año, participaba de las reuniones de su tribu, demos, fratría, podía ejercer funciones religiosas en las fiestas de la ciudad, estaba sometido al pago de impuestos en función de sus ingresos económicos (εἰσφοραί) ...

Lógicamente los ciudadanos que vivían en el campo o los de la ciudad de recursos escasos tenían dificultades para dejar su trabajo y asistir a las sesiones: de ahí que de un total de 40.000 ciudadanos, bastara un quórum de 6.000 votantes en las decisiones más importantes de la Asamblea.

Entre otras explicaciones, **el establecimiento del μισθός ἐκκλησιαστικός**, después de la Guerra del Peloponeso, fue una medida para incentivar la asistencia de aquellos atenienses cuyas necesidades económicas les impedían prescindir del trabajo.

En los albores de la democracia, en el año 594, **Solón estableció una división de los ciudadanos atenienses en cuatro clases** según sus ingresos, y en función de éstos tributaban a la ciudad y desempeñaban los cargos públicos:

- los de quinientos medimnos (los que sacaban de tierra propia quinientas medidas entre líquidos y áridos)
- los caballeros (los que sacaban trescientas o podían criar un caballo)
- los labradores de un par (los que cosechaban doscientas medidas), y
- los thetes (los más pobres)

A la clase inferior solo le concedió el derecho a tomar parte en la Asamblea y en los tribunales pero no podía acceder a ninguna magistratura.

Muchos años después, entre **las reformas de Pericles de mediados del s.V** se encuentran la accesibilidad de todos los ciudadanos sin distinción a todos los cargos a excepción de los que requerían una preparación específica, la remuneración por el desempeño de las funciones políticas y la elección por sorteo de los cargos, medidas que **proporcionaron definitivamente el poder soberano al demos, y reforzaron el sentimiento de igualdad política.**

Si muchos de estos derechos ciudadanos se pueden entender como obligaciones, hay que incidir también en el privilegio que supuso para los atenienses formar parte de su ciudad, pues tanto el **sentimiento de libertad** (gracias a gobernar y ser gobernado por turno, tomar decisiones por acuerdo de la mayoría, expresar libremente las opiniones en las reuniones, defenderse públicamente ante un tribunal popular), como el **sentimiento de igualdad** (gracias a la participación remunerada, las mismas posibilidades de acceder a los cargos para todos, el mismo valor para todos los votos) salieron enormemente reforzados; si a ello añadimos el derecho a participar en los concursos, juegos , fiestas, banquetes colectivos... que se sucedían a lo largo de todo el año, que exaltaban el **sentimiento religioso**, así como la prosperidad económica e intelectual que vivió la ciudad hasta el comienzo de la Guerra del Peloponeso, podemos entender cómo los ciudadanos atenienses sintieron profundamente un **orgullo nacional y un sentimiento patriótico** que les llevó a querer implantarlo en el resto de las ciudades griegas.

Los metecos

En Atenas, muy en particular, el término de meteco se usó para referirse a un extranjero residente en la ciudad que pagaba un impuesto especial.

Atenas acogió a muchos metecos; la mayoría eran griegos que, en el s V, llegaron a representar aproximadamente la mitad del número de ciudadanos, unos 20.000.

Los metecos estaban sujetos a casi todas las **obligaciones financieras** de los ciudadanos (εἰσφοραί); tenían que hacer frente a la mayoría de las λειτουργίαι (servicios o encargos públicos desempeñados a costa propia) con la excepción de la trierarquía, que suponía el mando de un barco de guerra, cargo que se reservaba para los ciudadanos.

Lo que los singularizaba del resto de la población, desde el punto de vista tributario, era el pago obligatorio de un **impuesto especial, τὸ μετοίκιον**, (12 dracmas anuales los hombres y 6 las mujeres).

Un meteco podía amasar una importante fortuna e invertirla en bienes muebles y esclavos que trabajaran en su negocio, pero no en casas o tierras, a no ser que se le concediera el derecho de adquisición (ἐγκτησις), con lo cual, gozaba del privilegio de la ἰσοτέλεια , exactamente la misma tributación que cualquier otro ciudadano, situación de la que gozaron sólo unos pocos.

El porqué de esta situación se puede hallar en el carácter agrario de la sociedad griega y en la evolución del sistema de gobierno hacia la democracia: la tierra , al igual que otros derechos, primeramente en manos de las familias aristocráticas irá , no sin intensos conflictos, parcelándose y distribuyéndose entre un mayor número de campesinos que la trabajan; el hombre libre vive del producto de su tierra que ha conseguido como un derecho, a cambio de su participación en el derrocamiento de las tiranías, y el vínculo hombre-tierra será tal que en

muchas ciudades , sólo los propietarios podían ser ciudadanos , y en todas, sólo los ciudadanos podían poseer tierras.

El extranjero, por venir de fuera, no ha participado en este proceso político y social, por tanto **no tiene derecho a poseer tierra.**

Aunque **no tenían acceso a la efebía**, período de dos años (de los 18 a los 20 años de edad) de formación militar costeado por el estado, **servían en el ejército** como hoplitas –soldado de infantería pesada-, o peltastas- soldado de infantería ligera-y, sobre todo, en la flota, como remeros.

Los matrimonios mixtos- entre un extranjero/a y un o una ateniense- eran permitidos por ley, pero a partir de la ley de Pericles del 451, los hijos de estas uniones no eran reconocidos como ciudadanos.

Todos **los asuntos de los metecos** en que tuviera que intervenir la justicia **eran tratados por el arconte polemenco.**

Ante un tribunal, eran representados por un ciudadano, su προστάτης, de modo que no defendían ellos mismos sus causas en un juicio, práctica que era considerada como una obligación y un derecho para cualquier ciudadano ateniense.

De ser asesinado un meteco, la pena establecida era el exilio, y no la muerte, como correspondía para el asesinato de un ciudadano.

Tenían **libertad para celebrar los cultos de sus países de origen** y para agruparse en asociaciones religiosas, θίασος. De la misma manera, en la celebración de algunas fiestas oficiales de la ciudad, ocupaban un lugar aparte para ellos.

Administrativamente, los metecos estaban censados y repartidos entre los distintos demos, **pero no poseían ningún derecho político**, por tanto estaban excluidos del gobierno y administración de la ciudad: no tenían el derecho y, al mismo tiempo la obligación, de acudir a las sesiones de la asamblea, de ser miembro del consejo, de formar parte de los tribunales de justicia, de ejercer las funciones de carácter religioso cuando correspondiera...con lo cual, exentos de toda responsabilidad política, en el sentido etimológico del término, **se dedicaban a trabajar** contribuyendo en gran manera al poderío económico de la ciudad: muchos prosperaron **en el artesanado y la industria** (en los telares, tratamiento de pieles, la cerámica, la metalurgia...-aquí incluiríamos a la familia de Lisias); otros **en el comercio** , exportando vino , aceite, mármol , plata acuñada, e importando productos de los que la ciudad era deficitaria como cereales, madera o esclavos; otros ejercieron de banqueros, médicos, o cualquier otra profesión que hoy llamaríamos liberal. Recordemos a Lisias, dedicado a redactar discursos judiciales para sus clientes.

No menos fue su participación en el prestigio intelectual y artístico de Atenas: muchos extranjeros ya célebres en su patria acudieron a Atenas, atraídos por su esplendor, y se instalaron en ella por largo tiempo o definitivamente: el historiador Heródoto de Halicarnaso; pintores como Polignoto de Tasos, Zeuxis de Heraclea, Parrasio de Éfeso; el médico Hipócrates de Cos; filósofos como Anaxágoras de Clazómenas, Aristóteles de Estagira; el arquitecto Hipódamo de Mileto; sofistas como Protágoras de Abdera, Gorgias de Leontinos, Hippias de Elis, Pródico de Ceos; poetas como Ión de Quíos; oradores como Iseo de Calcis, Dinarco de Corinto y Lisias de Siracusa.

Atenas, en el s V, modelo para las otras ciudades, como diría Pericles, fue una ciudad abierta, hospitalaria, pero políticamente se reservaba para los suyos. Y, a pesar de esta limitación, se convirtió en la segunda patria para muchos hombres de todas partes de Grecia, que veían en ella el lugar ideal para desarrollar sus capacidades intelectuales o económicas.

Los esclavos

De una población aproximada de entre unos 400.000 y 500.000 habitantes en el Ática, unos 200.000 - 250.000 eran esclavos, es decir, seres humanos privados de todo derecho, objetos que se podían comprar y vender pero que, pese a todo, no vivieron mayoritariamente en pésimas condiciones, si pensamos en el hecho de que nunca Atenas conoció revueltas de siervos, como sufrió Esparta, o más tarde Roma.

Para tranquilizar sus conciencias, los propios griegos objetaban que **la mayoría de los esclavos no eran griegos**, sino bárbaros extranjeros, con otras costumbres e inferiores a ellos en todo. Sin embargo, **también hubo esclavos griegos**, aunque en menor proporción.

En el siglo IV aC, Aristóteles definió al esclavo como “un artículo de propiedad dotado de vida”, y justificó la existencia de la esclavitud “por naturaleza” y por su carácter útil y ventajoso para la sociedad.

Una de las principales fuentes de esclavos en el mundo griego era la guerra, pues existía la convención según la cual lo conquistado en la guerra pertenecía a los vencedores.

Después del trigo y la madera, los esclavos eran en Atenas el **tercer producto de importación**, y procedían fundamentalmente de Caria, Cilicia, regiones del Ponto y Tracia, donde se hallaban los principales mercados de esclavos.

En Grecia cada ciudad tenía su propio mercado de esclavos (en el Ática había dos, uno en Sunion y otro en el Ágora), y en ellos se encontraban esclavos de todas las edades, condiciones físicas, aptitudes y nacionalidades, tanto mujeres como hombres, y no todos tenían el mismo valor.

La piratería por todo el mar Egeo y el rapto de personas en la ciudad o en el campo (práctica ésta última contra la que existían duras penas) podían convertir en esclavos a hombres libres.

En Atenas el padre de una familia pobre podía **vender o abandonar al hijo recién nacido**, a quien aguardaba o bien la muerte o la condición de esclavo, en caso de sobrevivir, al no ser reconocido legítimamente por nadie.

También, en ocasiones, **la pobreza** hizo que algunos se vendieran a sí mismos con tal de ser alimentados por alguien.

El deudor insolvente era vendido para que el acreedor recuperara su dinero. En Atenas esta práctica conoció su fin con Solón.

Por supuesto, **los nacidos de madre esclava** automáticamente se convertían en esclavos también ellos.

Existían tanto **esclavos públicos**, pertenecientes al estado, como **privados**.

La propia ciudad se servía de esta mano de obra para el funcionamiento de su estructura política y económica: tenía esclavos ordenanzas, secretarios, contables, heraldos ...que trabajaban para los diversos organismos institucionales; verdugos, carceleros y agentes de policía como los arqueros escitas, auténtico cuerpo policial encargado del orden y seguridad de la ciudad; barrenderos, empleados en la fábrica de la moneda, remeros en las naves de guerra, peones en las obras y construcciones públicas; en las minas...

A todos ellos la ciudad concedía un subsidio para su sustento.

Los templos también eran poseedores de esclavos, quienes se encargaban de todos los trabajos más esforzados relacionados con su mantenimiento.

En todos los sectores de la economía ateniense, la mano de obra servil fue fundamental para la iniciativa privada:

1-En el campo, existían los propietarios de extensas parcelas dispersas por la región, rentistas que confiaban la explotación de la tierra a esclavos-capataces de confianza; otros eran propietarios de una única parcela y tenían equipos de trabajadores de esclavos a las órdenes de capataces, esclavos también ellos; finalmente estaban los **αὐτοργοί**, o propietarios modestos que trabajaban su propia tierra, y solían tener algún que otro esclavo que se ocupaba de las tareas más duras.

2-En el trabajo artesanal, los humildes artesanos especializados como alfareros, zapateros, curtidores, pintores, escultores, carpinteros, herreros... dispondrían de unos pocos esclavos que trabajaban junto a sus patronos en el mismo taller o en las obras de las construcciones públicas; otros, dedicados a la construcción naval, o los propietarios de fábricas más grandes, sobre todo de armas, dirigían sus negocios supervisando el trabajo de un grupo más numeroso de esclavos.

3-En el comercio marítimo: los esclavos realizaron las tareas más onerosas como la carga y descarga de mercancías o el trabajo de remar en los barcos. Pero hubo también algunos que, por sus propias aptitudes, su olfato en los negocios, y la confianza depositada en ellos por sus dueños, desempeñaron funciones de contables y banqueros (cambistas e intermediarios), y no solo hicieron ganar dinero a sus dueños, sino que lo ganaron por cuenta propia, una vez convertidos en hombres libres.

4-En la explotación de las minas: las minas eran propiedad estatal y la ciudad las concedía a particulares a cambio de una renta. El negocio que se movía con relación a la explotación de las minas procuró grandes fortunas a los concesionarios para la extracción de minerales, a los propietarios de talleres de transformación y a los propietarios de esclavos, que sacaban pingües beneficios con la puesta en alquiler de su mano de obra servil.

Los esclavos de las minas, fueron, sin duda, los que vivieron en peores condiciones, seguidos de los que trabajaban en los molinos para triturar el grano.

5-En el servicio doméstico: algunos ciudadanos muy ricos podían llegar a tener más de mil esclavos, de los que sacaba importantes rentas alquilando gran parte de ellos a otros ciudadanos o metecos.

Un ciudadano acomodado tenía entre cincuenta y cien esclavos, que ocupaba, en su mayoría, en el negocio familiar.

Un ateniense de renta media tenía unos diez esclavos, otros tenían incluso menos, y finalmente hubo ciudadanos pobres que nunca dispusieron de suficiente dinero para comprarse alguno.

En cuanto a las tareas domésticas que pudieran desempeñaren los hogares particulares, eran tantas como actividades relacionadas con el mantenimiento de una casa y la vida diaria de una familia existen. **Correspondía a la esposa del cabeza de familia dirigir a los esclavos en estas tareas de puertas adentro.**

Los esclavos domésticos participaban en los rituales y celebraciones de la casa; si enfermaban se les cuidaba, y eran enterrados en la sepultura familiar.

Los comprados entraban en la nueva casa tras un ritual de acogida y, por los testimonios que nos han llegado, parece que **algunos pudieron tener un trato cordial y afable por parte de sus dueños:**

Los que eran liberados o manumitidos pasaban a la categoría de metecos, con lo cual, en caso de prosperar, podían tener sus propios negocios, pero seguían manteniendo ciertas obligaciones con la familia a la que habían pertenecido.

Algunos dieron muestra de tal comportamiento fiel, juicioso y honrado, primero para con sus amos y después para con la ciudad, que llegaron a obtener el derecho de ciudadanía

En lo que respecta a la condición jurídica del esclavo, ya hemos dicho que es un ser vivo que pertenece a su dueño, como un elemento más de su propiedad, que puede ser comprado, vendido y alquilado; en varios discursos privados de Demóstenes leemos que son inventariados junto con el resto de haberes cuando se trata de clarificar el valor total de una herencia.

No tenían ningún derecho, carecían de vida privada, no recibían ninguna educación y no podían tener hijos sin el consentimiento de sus amos.

Ante un tribunal de justicia, su testimonio, de ser requerido, era admitido únicamente bajo tortura. Al procedimiento se le llamaba *πρόκλησις*, que suponía una provocación, un reto entre los litigantes, que no siempre se aceptaba por la parte contraria, y según los intereses de los encausados o bien se ensalzaba como medio de prueba o se criticaba duramente.

Extranjeros

Existieron también *ξένοι* o **extranjeros**, ciudadanos de otras polis griegas de paso en Atenas, que no se instalaban para vivir indefinidamente en la ciudad y por tanto no eran censados, ni su estancia repercutía para nada en la organización y administración de la polis. Su relación con la ciudad se establecía a través de un **proxeno**, ciudadano ateniense que los protegía, los representaba e incluso a veces los alojaba en su propia casa.

El proxeno era designado por una determinada ciudad para defender sus intereses en otra y, a cambio, disfrutaba de muchas ventajas en la ciudad que representaba, lo que hizo que el cargo fuera pretendido por muchos ciudadanos ricos que se aseguraban, en caso de un revés de la fortuna, un refugio en la ciudad de la que eran proxenos.

Atenas en el siglo V aC tendría unos 40.000 ciudadanos y 20.000 metecos aproximadamente. Si añadimos mujeres y niños de ambos, la población libre ascendería a unas 200.000 personas. Es imposible calcular el número de esclavos, pero seguro que, al menos, representaban el mismo número que de personas libres.

Consecuentemente, una sociedad basada en un sistema de producción esclavista, que delega en la mujer absolutamente el trabajo doméstico y la crianza de los hijos y la excluye de toda actividad pública e intelectual, y que restringe los derechos políticos y jurídicos a un grupo relativamente pequeño de la población masculina, a nuestros ojos no puede definirse como una verdadera sociedad democrática, pero no le negaremos el impacto que ha tenido en el pensamiento político moderno occidental, como fuente de inspiración y como advertencia de los peligros que conlleva.